I. – CÓMO UN GRUPO DE POLICÍAS AL MANDO DEL COMISARIO JRFE DE LA POLICÍA JUDICIAL DE BARCELONA; JUSTO AGUILERA, CONSIGUIERON DESTRUIR LA OBRA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE LA LUCHA ANTIDROGA.

EL CRUEL MONTAJE EN EL QUE MURIERON MUCHOS JÓVENES.

EL ASESINATO FRUSTRADO EN EL ÚLTIMO MOMENTO DE SU FUNDADOR Y PRESIDENTE EL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS.

Nos lo explica D. Carlos Obregón, Doctor en Derecho, Profesor Universitario Titular, Perito Judicial, Presidente de la Asociación Catalana contra la Injusticia y la Corrupción. CLICAR AQUÍ P 32

II.- LA CARTA QUE EL LETRADO Dr. CARLOS OBREGÓN DIRIGIÓ AL MAGISTRADO JUEZ DE LA AUDIENCIA NACIONAL BALTASAR GARZÓN

El 7 de octubre de 1991 D. Carlos Obregón, Doctor en Derecho, Perito Judicial, Presidente de la Asociación Catalana contra la Injusticia y la Corrupción (ACINCO), dirigió esta Carta al Magistrado Juez de la Audiencia Nacional, D. Baltasar Garzón, en la que le explica y le documenta las criminales actuaciones de los intereses creados del narcotráfico en la destrucción de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga. La tortura a su fundador y presidente, el Prof. Josep de Mirandés. Le pone el tema en sus manos.

Acceso a la carta al juez Baltasar Garzón P 33-43

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documento Nº 1

II.1.-GUERRA A LOS NARCOTRAFICANTES

El Prof. Josep de Mirandés había creado la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga con centros médicos y psicológicos en todas las provincias españolas y granjas terapéuticas. Después creó una amplia red de informadores en Marruecos, Laos, Tailandia, Colombia, y Venezuela, que le informaban de los cargamentos de droga que salían. Enviaba toda la información al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado D. Eugenio López y López

Para obtener información del narcotráfico interior creó un sistema de denuncias anónimas, a través de un apartado de correos. Mediante este sistema, que entre otros medios se difundía a página entera en la Revista ANTIDROGA, obtenía la colaboración de los ciudadanos, sin necesidad de identificarse.

Acceso al documento P.44

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documentos 2 y 3

II.2.- EL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS EN SU LUCHA CONTRA LA DROGA, ADEMÁS, COLABORÓ EN ERRADICAR UNA PARTE DEL TRÁFICO DE DRODAS EN ESPAÑA.

Así lo manifestaba el Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado D. Eugenio López y López, que al mismo tiempo presidía la Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano.

El Prof. Josep de Mirandés le acompañaba informes del narcotráfico, por correo certificado, que previamente le había transmitido telefónicamente. (Documento 2). En su respuesta el Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado le agradecía y reconocía el trabajo realizado de “*erradicar una parte del tráfico de droga en España”.* (Documento Nº 3)

Es de observar que los informes del narcotráfico, el Prof. Josep de Mirandés los remitía al Inspector Fiscal de la Fiscalía General del Estado, a su domicilio particular, calle Eloy Gonzalo Nº 4, pues le había advertido: *“A la Fiscalía General del Estado no me envíes nunca nada, pues de allí no sé de quien puedo fiarme”*

Acceso a los documentos 2 y 3 P.45

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documento Nº 4.

II.3.- EL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS CREÓ LA RED TERAPÉUTICA DE DROGODEPENDENCIAS, CON CENTROS MÉDICOS Y PSICOLÓGICOS EN TODAS LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS. TODOS ESTOS MAGNÍFICOS PROFESIONALES RECIBIERON TORTURAS PSÍQUICAS.

Médicos y Psicólogos de la Red Terapéutica de Drogodependencias de todas las provincias españolas, colaboraban ayudando altruistamente a los chicos y chicas enganchados en la droga, que habían decidido apostar por la salud y por la vida.

Muchos Médicos y Psicólogos sucumbieron a las torturas psíquicas a que fueron sometidos. El Delegado de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga en La Línea de la Concepción el Psicólogo D. Manuel Vázquez García, pudo resistir. Se trata de un profesional muy ducho en psicoterapia de grupo. Escribió una carta al Prof. De Mirandés explicándole su experiencia. La resume así: *“En definitiva y resumiendo, hora y media que hubieran bastado para desquiciar a cualquier persona poco ducha en psicoterapia de grupo”.*

Acceso a la carta del Psicólogo D. Manuel Vázquez (Documento N1º 4) P46

II:4.- COMPRANDO TESTIGOS FALSOS. BUSCABAN ALGO PARA PODER INCULPAR AL PROF: JOSEP DE MIRANDÉS. NO PUDIERON ENCONTRAR NADA. ENTONCES OFRECIERON CANTIDADES DE DINERO PARA PODER OBTENER TESTIGOS FALSOS. TAMPOCO LO CONSIGUIERON.

El valiente y honrado empresario barcelonés D. José Martorell Soto, lejos de aceptar el suculento ofrecimiento, fue a ofrecer su testimonio al Presidente de la Audiencia D. Carlos Amigó de Bonet

Acceso al testimonio de D. José Martorell Soto P62

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documento Nº 7.

II.5.- CÓMO EL POLICÍA MARCELO LORENZO FLAMES SALVÓ LA VIDA DEL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS, AGONIZANDO EN LA CARCEL MODELO DE BARCELONA.

Tras aquel espantoso montaje, el valiente Magistrado-Juez José Mª Miquel Porres asumió la presidencia de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga, en un arriesgado intento de salvar la magna obra. No lo consiguió. Sólo había desolación, desprestigio y muerte de muchos jóvenes.

El mismo Policía D. Marcelo Lorenzo Flames, tras salvar la vida del Prof. Josep de Mirandés, el 13 de julio de 987 dirigió una carta-testimonio al Magistrado-Juez José Mª Miquel Porres, explicando con detalle cómo había conseguido salvarle la vida.

Acceso a la carta. Documento Nº 7. P49-52

Mas tarde la revista Juzgado de Guardia entrevistó al policía D. Marcelo Lorenzo Flames.

Acceso a la entrevista. P53-54

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documento Nº 12.

II.6.- ASALTARON EL BUFETE DEL LETRADO DEL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS, D. CARLOS OBREGÓN, POR SEXTA VEZ. NO ROBABAN NADA DE VALOR SÓLO DOCUMENTOS.

Así lo publicó la Vanguardia en su edición de 1 de octubre de 1991. Acceso a la información de La Vanguardia. Documento Nº 12. P60

La esposa del Letrado Dr. Carlos Obregón, la también Letrada Dª Adela Vázquez Lluch, el 3 de octubre de 1991, como en los anteriores asaltos, acudió a interponer la denuncia a la Policía. A la pregunta del Oficial de Policía que le tomaba la denuncia *“¿Sospechan de alguien?”*, respondió, y así se hizo constar en la denuncia: *“…el motivo por el que entran es debido a que tramitan un caso en el cual presuntamente se encuentran implicados JUECES, LETRADOS Y POLICÍAS”*

Asimismo hizo constar que la solicitud de protección no estaba siendo atendida.

Acceso al escrito de denuncia. Documento Nº 13. P61

Cada asalto al bufete del Letrado Dr. Carlos Obregón y sede de la Asociación Catalana contra la Injusticia y la Corrupción, (ACINCO), producía en todos un fuertísimo impacto psíquico. Al Abogado D. Carlos Obregón le producían, además, derrames cerebrales, consecuencia de ello, este extraordinario luchador contra la injusticia y la corrupción, falleció.

En el décimo aniversario de su fallecimiento el Colegio de Abogados de Barcelona le dedicó un merecidísimo homenaje.

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documento Nº 8.

II.7.- RESULTADO DE LA AUDITORÍA ODENADA POR EL JUEZ**:**  TODOS LOS INGRESOS DE LA CCORDONADORA ANTIDROGA SE HABIAN APLICADO ESTRICTAMENTE A LOS FINES DE LA INSTITUCIÓN, Y EL PROF. JOSEP DE MIRANDÉS HABÍA APORTADO MAS DE DOCE MILLONES DE SUS AHORROS PERSONALES.

EL Jefe de la Policía Judicial de Barcelona, Justo Aguilera Fernández, para detener y difamar al Prof. Josep de Mirandés, se inventó que había estafado doce millones a la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga que había creado y que presidía. Con esta gravísima calumnia hizo llegar a todos los medios de comunicación una nota de prensa, que al provenir de la Jefatura Superior de Policía, todos los medios la publicaron sin comprobación.

Injustamente detenido, no pudo defenderse, y al recuperar la libertad ya había vencido el plazo legal para ejercer el derecho de réplica.

El Policía Justo Aguilera hizo un voluminosísimo atestado, lleno de falsedades y gravísimas, calumnias, y lo llevó al juzgado con lo que le abrieron Diligencias Previas.

El Prof. Josep de Mirandés pidió al Juez que nombrara a dos Peritos Censores de Cuentas y les ordenara una auditoría.

La auditoría ordenada por el Juzgado demostró, por una parte, que la totalidad de los ingresos estaban debidamente aplicados a los fines de la Institución, y sin que existiera desviación alguna, (Conclusión final Quinta) por otra parte que el Prof. Josep de Mirandés iba aportando fondos para crear y mantener toda la obra, y que estos ascendían a más de doce millones. (Conclusión final Sexta)

Acceso a la auditoría ordenada por el Juez. Conclusiones finales Quinta y Sexta. Documento Nº 8. P55, 56 y 57

Carta al Juez Baltasar Garzón. Documentos Nº 6, 10 y 11

II.8.- A PARTIR DE 1991 DIFENTES INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS COMENZARON A DESCUBRIR NOMBRES DE POLICÍAS, JUECES…. DIARIO DE BARCELONA PUBLICA UN REPORTAJE SOBRE COMPLICIDADES Y EVASIONES DE CAPITALES DEL NARCOTRÁFICO.

Comienza a aparecer el nombre del Comisario de la Policía Judicial de Barcelona Justo Aguilera Fernández, vinculado a una red de evasiones de capitales: “*Si el total evadido era inferior a 200 millones, la escolta correspondía a los funcionarios de policía Justo Aguilera Fernández…”*

Acceso al reportaje de Diario de Barcelona.9 de septiembre de 1991 Documento Nº 6 p48

Diario de Barcelona en su reportaje de de 20 de julio de 1992 incidía en el tema. Acceso al reportaje Doc. Nº 10 P59

El semanario El Triangle de 27de septiembre de 1992 daba cuenta de la querella criminal presentada contra estos mismos individuos

Acceso a El Triangle. Doc. Nº 11 P60

II.9.- EL COMISARIO JEFE DE LA POLICÍA JUDICIAL DE BARCELONA JUSTO AGUILERA FERNÁNDEZ FUE DESTITUIDO Y DEGRADADO A UNA COMISARÍA DE BARRIO.

Diario de Barcelona en su edición de 28 de septiembre de 1992, daba cuenta de ello, indicando: “*El Ex-Comisario Jefe de la Brigada Provincial de la Policía Judicial de Barcelona Justo Aguilera, destituido de su cargo recientemente, se halla implicado en una red de evasión de capitales, entre otras irregularidades”*

*“Según ACINCO, el policía ha hecho detenciones injustificadas teniendo el convencimiento que, posteriormente, el juez de guardia dejará en libertad al detenido. En este sentido cita el caso del director (presidente) de la Coordinadora Nacional de la Lucha Antidroga , José de Mirandés, porque investigaba redes de narcotráfico en las cuales, según ACINCO estaba involucrado el comisario”.*

Acceso al reportaje de Diario de Barcelona de 28 de septiembre de 1992 (original en catalán) p63

Acceso a la traducción al español p64

II.10.- SOBRESEIMIENTO LIBRE

Cuando se ha demostrado que una persona ha sido víctima de falsas imputaciones de delitos o faltas, que ni siquiera han existido, la Justicia dicta Auto de Sobreseimiento Libre (Cosa Juzgada).

Así fue como acabaron las falsas acusaciones de que fue víctima el Prof. Josep de Mirandés, y que aquellos policías difundieron a todos los medios de comunicación.

Pero, tras ocho años de sufrimiento, cuando los delitos de calumnias gravísimas contra él ya habían prescrito, y, cuando había psicosomatizado tanto sufrimiento en un cáncer, contra el que sigue luchando.

Acceso a los dos Autos Judiciales que constituyen el Sobreseimiento Libre) P66

Acceso a “El desenlace final”. Dr. Carlos Obregón P65